

PARTICULAR

Montevideo, 19 de mayo de 2026.-

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 17 de la Ley 16.134, en la redacción dada por el artículo 70 de la Ley N° 20.446, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes a Presidencia de la República con destino a la Junta Nacional de Drogas/Observatorio Uruguayo de Drogas, relacionado con la producción de información, monitoreo, estudios y sistemas de detección vinculados al consumo problemático de sustancias psicoactivas, adolescencias y juventudes vulnerables, con especial foco en el departamento de Rivera y la frontera norte del país.

El consumo problemático de sustancias psicoactivas constituye actualmente uno de los principales desafíos sanitarios, sociales y de seguridad pública del país.

La creciente complejidad del fenómeno, especialmente en contextos de vulnerabilidad social, exclusión educativa, violencia, fragmentación territorial y expansión de economías ilegales, requiere políticas públicas sustentadas en información precisa, actualizada, territorializada y multidimensional.

La evidencia disponible muestra una creciente preocupación respecto a pasta base, cocaína, policonsumo, reducción de la edad de inicio, deterioro de la salud mental y situaciones de captación temprana de adolescentes y jóvenes por circuitos de exclusión y criminalidad.

Sin embargo, persisten importantes interrogantes respecto a la calidad y profundidad de la información disponible, las limitaciones metodológicas existentes, la cobertura territorial de los relevamientos, la situación específica de adolescentes y jóvenes no escolarizados y la existencia de sistemas integrados de monitoreo y detección temprana.

Particular preocupación generan las dificultades para disponer de información específica respecto a adolescencias vulnerables, jóvenes fuera del sistema educativo, consumo problemático severo, policonsumo y dinámicas territoriales complejas como las existentes en departamentos de frontera.

PARTICULAR

En virtud de ello, se solicita la siguiente información:

Cuáles son actualmente los principales sistemas de información, monitoreo y relevamiento estadístico utilizados por la Junta Nacional de Drogas y el Observatorio Uruguayo de Drogas respecto al consumo problemático de sustancias psicoactivas. Sírvase informar periodicidad de los relevamientos, cobertura territorial, población objetivo, metodologías utilizadas y limitaciones metodológicas identificadas.

Detallar qué información estadística posee actualmente el organismo respecto a consumo de pasta base, consumo de cocaína, policonsumo, sustancias sintéticas y edad de inicio, discriminando por departamento, sexo y grupos etarios.

Informar cuál ha sido la evolución registrada entre los años 2000 y 2025 respecto al consumo problemático de pasta base, cocaína, policonsumo y sustancias sintéticas, discriminando por departamento.

Sírvase informar qué estudios específicos existen actualmente respecto a adolescentes y jóvenes no escolarizados, jóvenes desvinculados del sistema educativo formal, adolescentes en situación de calle y adolescentes en contextos de extrema vulnerabilidad social.

En caso afirmativo, remitir copia de dichos estudios o informes técnicos, informar metodología utilizada, cobertura territorial y resultados obtenidos.

Sírvase informar qué limitaciones metodológicas reconocen actualmente los organismos respecto a la medición del consumo problemático en adolescentes y jóvenes no escolarizados, poblaciones en situación de exclusión severa, territorios críticos y contextos de alta vulnerabilidad social.

Sírvase informar si existen actualmente estudios específicos vinculados a frontera norte, Rivera, dinámicas transfronterizas y consumo problemático en territorios de frontera.

En caso afirmativo, remitir copia de dichos estudios, detallar resultados obtenidos y organismos participantes.

Sírvase informar si existen actualmente sistemas integrados de alerta temprana o monitoreo territorial respecto a nuevas sustancias psicoactivas, consumo problemático severo, captación temprana de adolescentes y jóvenes y territorios de alta vulnerabilidad.

En caso afirmativo, detallar funcionamiento, indicadores utilizados, organismos participantes, cobertura territorial y resultados obtenidos.

Sírvase informar qué mecanismos de coordinación existen actualmente entre la Junta Nacional de Drogas y MSP, ASSE, Ministerio del Interior, ANEP, MIDES e INAU respecto al monitoreo y abordaje de adolescencias y juventudes vulnerables.

PARTICULAR

Sírvase informar si existen actualmente mapas territoriales de riesgo o indicadores específicos respecto a territorios de alta vulnerabilidad, consumo problemático severo, policonsumo y captación criminal juvenil.

Respecto del departamento de Rivera, sírvase informar estudios existentes, relevamientos realizados, indicadores disponibles, programas específicos implementados y coordinación territorial existente.

Sírvase informar cuál ha sido la evolución presupuestal entre los años 2000 y 2025 destinada a investigación, monitoreo estadístico, observatorios, prevención y sistemas de detección temprana, discriminando por programas y territorio.

Sin otro particular, saluda atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	19	5	26
HORA: 8:46	FUNCIONARIO: <i>WR</i> 308		